



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 224-2023-MDP/A

PAUCARTAMBO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO – PASCO.

VISTO:

Con proveído de Gerencia Municipal S/N, la Solicitud con EXPEDIENTE N° 181450, de fecha 15 de noviembre del 2023, emitido por el Sr. Alex ÁLVAREZ ROJAS; quien solicita credencial como Agente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Local, que tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades - Ley N° 27972, Prescribe que; Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral;

Que, el inciso 19 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la creación de las agencias municipales, en ese sentido si se tiene en cuenta que los gobiernos locales tienen facultad para crear las agencias municipales, consecuentemente tienen la facultad para poder designar a los agentes municipales los mismos que representaran al alcalde de la municipalidad correspondiente en sus respectivas agencias municipales;

Los agentes municipales son una figura del derecho consuetudinario y representan una suerte de enlace entre las demandas de los vecinos y la municipalidad. Generalmente en las municipalidades rurales, los centros poblados, caseríos y asentamiento humanos, eligen sus agentes municipales que son reconocidos mediante resolución de alcaldía por la municipalidad. En otros lugares los agentes municipales son designados por el alcalde, quien identifica a un vecino o vecina con cualidades para representar a la población y canalizar sus demandas ante la municipalidad. Esto nos lleva a señalar que en aquellos lugares donde la tradición consiste en que la propia población elige sus agentes municipales, la municipalidad debe respetar esa elección y limitarse a otorgarle reconocimiento, pero en otros lugares donde no exista tal tradición, se puede designar o promover su elección bajo ciertos requisitos establecidos en una ordenanza;

Que, mediante la **Solicitud con Expediente N° 181450**, de fecha 15 de noviembre del 2023, emitido por el Sr. Alex ÁLVAREZ ROJAS; quién solicita otorgamiento de Credencial, para realizar trabajos como Agente Municipal del Anexo de Manicotán del Centro Poblado de Santa Isabel; a la vez, pone en conocimiento que; en reunión extraordinaria del día 14 de julio del 2023, se realizó la elección del Nuevo Agente Municipal; por lo que, se emite el Credencial y Resolución de reconocimiento del nuevo Agente Municipal; asimismo, conformado por el Señor;

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Alex ÁLVAREZ ROJAS	72556532	Agente Municipal

Que, Estando en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, como nuevo **Agente Municipal del Anexo de Manicotán**, Centro Poblado de Santa Isabel, Distrito Paucartambo, Provincia Pasco, Departamento Pasco al Sr. Alex ALVAREZ ROJAS, identificado con DNI N° 72556532.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DÉJESE, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación al Nuevo Agente Municipal y la distribución de la Resolución a los Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Paucartambo; y a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y a la Plataforma digital única del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO - PASCOREMULO MAXIMILIANO VELASCO
ALCALDE